

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**AJALVIR**

LICENCIAS

“Magilsa, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía ampliación de licencia de apertura en actividad de estación de servicio, en carretera M-114, punto kilométrico 0,800.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 21 de noviembre del 2013.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/9.094/13)

